

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 61 - N° 56 - Guayaquil - Ecuador - Martes 10 de Noviembre de 1981

Martes 10 de Noviembre de 1981 - EL UNIVERSO - 20

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"AQUAMAR S.A."**

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10° del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 8 de septiembre de 1981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "AQUAMAR S.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 21 de octubre de 1981 de fojas 11.108 a fojas 11.135 N° 807 y anotada bajo el N° 22.378 del Repertorio.
 - 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:
Fernando León Barba, Juan Escala Zapata; Sara Escala de Delfini; Errol Cartwright Betancourt; todos por sus propios derechos; y la Compañía Inversiones Americanas S.A. (INAMSA), representada por su Gerente General, señor Carlos Pérez Perasso.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
 - 3.- La Compañía Anónima se denomina "AQUAMAR S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
 - 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
 - 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización, así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticos, a su transformación y a la comercialización de los mismos.- Como consecuencia de las actividades que se acaban de determinar, la Compañía podrá adquirir en propiedad o arrendar barcos pesqueros, instalar plantas industriales para envasamientos de productos del mar y frigoríficos, así como celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.- Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto.- Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la Compañía queda facultada para adquirir toda clase de muebles e inmuebles que le sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo otorgar garantías y recibir préstamos.
 - 6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
 - 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.
 - 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Gerente General, el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.
 - 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AQUAMAR S.A." fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-81-1202 expedida el 15 de octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 21 de octubre de 1981 de fojas 11.103 a fojas 11.107 N° 806 y anotada bajo el N° 22.377 del Repertorio.
- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, noviembre 5 de 1981
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL